



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1031 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Bryan yalit Caribay Mayo EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Escuela Primaria Rural Ignacio Alarde QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antropológico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1831 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Esc. Prima. Rural Ignacio Alvarado en la Loc. de la Bocana., sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

En el domicilio conocido ya Bocana gro.
Municipio de Quauhteppec Gro.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____

De la BOCANA del dos mil 26

Guerrero a los 10 días del mes de _____



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

**POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DR. ROBERTO ARROYO MATÚS

COMPROBADO

COPIA

COMPROBADO

COPIA

COPIA

COPIA



TESTIGO

PG

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024 - 2027
MISARÍA MUNICIPAL LA BOCANA JAUTEPEC, GRO.

RADOLFO CARLOS CORDERO



TESTIGO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024 - 2027
PROTECCIÓN CIVIL JAUTEPEC, GRO.

ARVIDO OLAYO



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: **Costa Chica**

FECHA: **10/2/26**

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	Brian Yair Garibay Mayo
Domicilio:	D/e La Boca de Gro.
Colonia:	Centro
Teléfono:	744-768-0745
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Esc. Prim. Rinc. Ignacia Allende
Domicilio:	D/e La Boca de Gro.
Teléfono:	744-768-0745
Cargo:	Director

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: m Capacidad: **70 m²** personas **70**

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otra
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otra

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	sistema	lit.	m³
Wingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		
Escusados		cantidad	(H)	(M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(H)	(M)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(H)	(M)
Electricidad		Voltaje	110	220

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	L.N.	
Longitud Oeste	L.O.	
Altura sobre el nivel del mar		m.s.l.

INSTALACIONES	SI	NO		
Levederos		<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	
Almacén		<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	1
Oficinas		<input checked="" type="checkbox"/>	Superficie	
Área de almacenamiento		<input checked="" type="checkbox"/>	Superficie	
Sup. Inmueble:		mtz.	Superficie Total	mtz.

ACTIVIDADES	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Salud y Higiene		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención veterinaria		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIÓN:

APTO () NO ()

REVISÓ:

FECHA: _____



TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

Riesgo Estructural

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	
Movimiento del edificio					
Inclinación del inmueble	X				
Inclinación de piso en piso					
Daños en el suelo		X			
Daños en columnas		X			
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en techos	X				
Daños marcos	X				
Otros		X			

Riesgo No Estructural

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	
Objetos que pueden volar, caer o dañarse		X			
Ventanas de vidrio		X			
Lámparas		X			
Pantallas		X			
Plafones		X			
Elementos que pueden deslizarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas		X			
Condiciones de instalaciones de gas		X			
Condiciones de instalaciones hidrosanitarias	X				
Otros					

Condiciones Físicas	Buena / Malo	Funcionalidad	
		SI	NO
Pintura, esplanado, bardas	X		X
Vitríos, alacena, vidrios, etc.	X		X
Mobiliario, mesas, bancas, sillas	X		X
Puertas, cancelas, separadores	X		X

Riesgo Circundante (nivel de riesgo)

Elementos a evaluar	Riesgo Circundante (nivel de riesgo)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	
Torres y cables de alta tensión	X				
Postes de energía eléctrica		X			
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes	X				
Calle con mucha circulación	X				
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenamientos con sust. tóxicos, inflamables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Barda con altura superior a 3.2 m	X				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	X				
Otros					

El presente formato de evaluación es de uso interno y no debe ser publicado.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
 DE RIESGOS Y
 PROTECCIÓN CIVIL**
 DEL ESTADO DE GUERRERO

**FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL
 ESCUELA PRIMARIA RURAL "IGNACIO ALLENDE"
 REFUGIO TEMPORAL: HURACANES**



Latitud: 16.672013
 Longitud: -98.856469
 Elevación: 43.72516 m
 Precisión: 4.7 m
 Tiempo: 02-10-2026 09:40



Latitud: 16.672773
 Longitud: -98.856472
 Elevación: 73.83180 m
 Precisión: 12.86 m
 Tiempo: 02-10-2026 09:19



Latitud: 16.672978
 Longitud: -98.856433
 Elevación: 64.934141 m
 Precisión: 3.55 m
 Tiempo: 02-10-2026 09:21

